

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE ADELANTE LA ENTIDAD

FUENTE DE FINANCIACION: La fuente de financiación son recursos propios soportados en el rubro 2.2.3.5.02.08.02, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA con CDP 519 del 25 de Noviembre de 2025.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE ADELANTE LA ENTIDAD

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL: Para dar cumplimiento a los mandatos encomendados desde las distintas normas, se requiere la celebración del presente contrato a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad frente al ente territorial.

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL: La información sobre proveedores de los servicios requeridos dentro del mercado ofrecido en el Municipio de El Retiro es amplia, sin embargo, cuando se solicita experiencia en los temas de servicios de publicidad y difusión de contenido, el margen se reduce sustancialmente, adicionalmente la experiencia adquirida en esta entidad, justifica el contrato a celebrar.

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA: El contrato por celebrarse garantiza que la información necesaria para el cumplimiento del objeto de la Entidad se encuentre actualizada en forma permanente, así lograr el cumplimiento de los mandatos Constitucionales, legales, metas y fines propuestos desde el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 y el Plan de Acción Institucional; por lo anterior, el valor estimado es la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$6.408.000) (IVA INCLUIDO)

Rubros: 2.2.3.5.02.08.02

CDP: 519 del 25 de noviembre de 2025

VALOR: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$6.408.000) (IVA INCLUIDO)

PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio y quince (15) días mas

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Se hace necesario garantizar el cumplimiento de los programas, así también de las metas y coberturas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, así como en el Plan de Acción de la Entidad y que los procesos administrativos de la Entidad se encuentren actualizados.

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICAS:

Para cumplir a cabalidad con el objeto contractual se contempla:



Plan de Trabajo

Coordinar con el área de comunicaciones todos los aspectos periodísticos (sesión fotográfica, textos, imágenes de apoyo, entrevistas) para generar un publrreportaje y pauta preliminar, el cual será corregido o aprobado por la entidad

La publicación deberá circular en las tres ramas del poder público, embajadas, entes de control, gremios, asociaciones, universidades, sindicatos, y embajadas de Colombia en el exterior, el cual debe versar sobre los logros alcanzados en la administración de la entidad y su contribución en las políticas públicas de las entidades territoriales especialmente del municipio de El Retiro Antioquia

Especificaciones Técnicas

Portada Propalcote dos tintas a 200 gramos
Páginas internas Propalcote dos tintas a 90 gramos
Tamaño página 23 cm de ancho X 27.5 de alto
½ página horizontal 23 x 13.5cm
½ página vertical 11.5 x 27.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: .

GENERALES

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del contratante tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

ESPECIFICAS:

- 1) garantizar en una edición de la revista el congreso, la participación interna con 2 paginas en la edición 235 de la revista el Congreso,
- 2) cuartillas (Arial 12 doble espacio), en las que se evidencia la gestión institucional realizada por la



entidad.

3) la entrega de 15 ejemplares de la Revista el Congreso por parte del contratista.

4) De conformidad con obligación anterior, el contratista deberá garantizar un boceto preliminar, ejemplares de cortesía, registro en la página web, (edición impresa), y la difusión con 20 mil ejemplares.

5) Las demás asignadas por su supervisor inmediato.

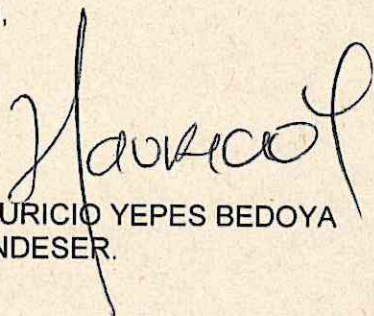
ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

EXIGENCIA DE GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que obedece a una contratación directa en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 7 la Ley 1150 de 2007, y el manual de contratación de la entidad para la presente vigencia fiscal no existirá obligación de la constitución de garantía.

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente, FONDESER.

